



Campeche

en el Archivo General de la Nación

Por *Carlos E. Ruiz Abren* *

Sobre los ramos documentales coloniales

El Palacio de Lecumberri alberga hoy en día al Archivo General de la Nación (AGN). Esta institución se encarga de preservar, ordenar, describir y restaurar los documentos que conforman la memoria histórica de México, desde la época colonial hasta nuestros días. El AGN resguarda documentos de todos los rincones del país. Desde Baja California hasta Campeche, este Archivo nos puede llevar a través del tiempo y del espacio a conocer lo que somos y lo que fuimos. Los documentos del AGN pueden ser de gran utilidad al historiador, al estudioso, o simplemente al curioso que quiera indagar sobre la historia de Campeche.

La empresa de rescatar y utilizar los documentos del Archivo General de la Nación no es de ninguna manera novedosa. Personajes por todos

* Doctor en Historia de México por la UNAM.

ustedes conocidos han incursionado en esa labor en diferentes momentos. Para Campeche el pilar de ellos fue don José Ignacio Rubio Mañé, que en su calidad de peninsular y director del AGN, además de amante de los documentos, se preocupó por localizar, revisar y analizar varios fondos documentales del AGN. Su obsesión por recopilar documentos de archivo lo hizo publicar la colección documental titulada *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, en tres tomos. Don Miguel de Civeira Taboada y don Carlos J. Sierra continuaron y engrandecieron esta labor. Ellos nos han abierto el camino: a nosotros nos toca recorrerlo y seguir su ejemplo.

En el desarrollo de estas líneas haré hincapié en los documentos coloniales debido, entre otras razones, a que no existen hoy en día en el estado de Campeche documentos de aquella época. Siempre ha habido en Campeche serios problemas para resguardar documentos. Inundaciones, incendios, saqueos y humedad hicieron que se perdiera casi toda la documentación local. La que pudo sobrevivir en archivos fuera de la provincia se ha ido descubriendo poco a poco para beneficio del estado y de sus investigadores.

En algunos ramos* del periodo colonial hay abundante información sobre la provincia de Campeche; en otros, tan sólo una cita —no por ello poco importantes para los fines de rescate de documentos—, y en los menos, no se encuentran referencias. Cada ramo contiene información de toda la Nueva España y de más allá de sus fronteras. Por lo tanto, nos puede llamar la atención que uno de ellos tenga 200 volúmenes, por ejemplo, y sobre la provincia de Campeche aparezcan sólo dos o tres documentos. Además, la procedencia institucional de cada ramo con mucho define la poca, mucha o nula información que hay sobre un tema específico.

De esta manera, el ramo de Cárceles y Presidios y el de Correspondencia de Diversas Autoridades, por el tema que tratan sobre presidios y comercio, son abundantes para la historia colonial de Campeche. En cambio, el de Casa de Moneda y Colegios nos dan pocas referencias y no hay documento alguno en ramos como Concurso de Calvo, Gallos, Ríos y Acequias, entre otros.

El estudio de los contenidos de los ramos documentales se complementan uno con otros. Por ejemplo, el ramo Alcaldes Mayores puede

* N. del Ed.: Se respeta la terminología del autor. En la actualidad los ramos son los grupos documentales.

ser enriquecido con los ramos Alcabalas, Ayuntamientos, Caminos y Calzadas, Correspondencia de Diversas Autoridades; o al ramo de Cárceles y Presidios lo enriquecen los ramos de Alcabalas, Correspondencia de Virreyes, Industria y Comercio, etcétera.

Por orden alfabético, algunos de los ramos coloniales donde existen referencias sobre la historia de Campeche son: Acordada, Alcaldes Mayores, Alhóndigas, Ayuntamientos, Bandos, Bienes de Comunidad, Bienes Nacionales, Caminos y Calzadas, Cárceles y Presidios, Casa de Moneda, Clero Regular y Secular, Colegios, Consolidación, Consulado, Correspondencia de Diversas Autoridades, Correspondencia de Virreyes, Criminal, Donativos y Préstamos, Epidemias, Hospitales, Impresos Oficiales, Industria y Comercio, Inquisición y Tierras. Por mencionar sólo algunos de los 115 fondos documentales, de los cuales, por lo menos, en tres cuartas partes de los mismos existe información sobre el estado.

En los ramos coloniales aparece información sobre delitos cometidos por hurtos, despojos, rapto, incendios, tráfico de bebidas prohibidas y todo lo relacionado con el bandidaje, tanto en caminos como en zonas urbanas; comunicaciones de los alcaldes mayores con las distintas autoridades e instancias de la administración virreinal; hay información sobre cobros de diezmos, de alcabalas, permisos de registros de mercancías, de obras públicas, diligencias de embargo; sobre la existencia de un posito de harinas en el puerto de Campeche, etcétera.

También encontramos información sobre las oficinas del ayuntamiento del puerto y las fricciones entre los similares de Mérida y Campeche; sobre el representante de la provincia en las Cortes de Cádiz; sobre el número de regidores que debía tener el cabildo, renunciaciones y remate de puestos. En la descripción de la información hay reglamentos de milicias de infantería y sobre el vestuario de la tropa; reales decretos sobre el comercio libre; instrucciones para el gobierno de la Pagaduría del Presidio del Carmen y para las tierras incultas de la misma isla; hay bandos con la real orden que habilita como puerto menor el comercio del Presidio; hay datos sobre administración de bienes públicos, deudas, impuestos, propiedades, ventas y obras públicas.

Existe información sobre diligencias matrimoniales. Es un tema por demás interesante, por el cual podemos conocer los nexos familiares de la provincia, la nacionalidad de los personajes y la conformación de la sociedad. Sobre fundaciones religiosas; administración de capellanías y obras pías; embargo y traspaso de bienes; venta de tierras y

casas; préstamos de dinero; avalúos de bienes; procesos por delitos de carácter criminal, civil y eclesiástico. Sobre la falta de moneda circulante; baja denominación y la costumbre de sustituirla con granos de cacao y ocultación de moneda antigua. Los documentos tratan también de asuntos de aprobación de cofradías, sobre el obispo de Campeche Juan Cano Sandoval, acerca del receptor del Santo Oficio, y sobre la Orden de los Franciscanos.

Se menciona la relación del puerto de Campeche e Isla del Carmen con el Consulado de Veracruz; registro de entradas y salidas de embarcaciones a diferentes destinos; de inventarios de mercancías, precio y volumen de las mismas; del nombre de los maestros y capitanes de los navíos y de la propia embarcación; así como el pago de distintos impuestos. Correspondencia de los diferentes gobernadores y oficiales reales de la provincia de Campeche con otros del Sur-Sureste de la Nueva España y con los virreyes y viceversa; con las autoridades y oficiales reales de la Habana, Florida, Nueva Orleáns, Guatemala, Santo Domingo y muchos otros sitios dentro de la provincia y de la Nueva España. Se ven delitos por agravios a la Real Hacienda; contra el defensor de indios; contra los ex jesuitas que ocuparon el Colegio de San José; sobre alcoholismo; mala conducta; agresión y lesiones; fuga de reos y homicidios.

Hay información sobre las epidemias de viruela; sobre los hospitales de Isla del Carmen y Campeche con referencias a su administración, sueldos de empleados, fallecimiento y sustitución de cirujanos, abastecimiento de medicinas a los hospitales y a la botica del Presidio, falta de personal capacitado y nombramiento de boticarios.

El periodo en el que se suscriben los documentos de los ramos coloniales va desde el siglo XVI al XIX. La información está contenida en cientos de volúmenes, los cuales no tienen una organización uniforme ni cronológica regular. Sin embargo, algunos volúmenes reúnen documentos ordenados por asuntos o cronológicamente.

En los expedientes localizados en varios ramos documentales, los hombres juegan el papel que les corresponde como motores imprescindibles de la historia. De esta manera aparecen en toda la provincia de Campeche, durante los tres siglos de dominio español, las familias Abad, Acosta, Acuña, Aguilar, Alfaro, Almeida, Álvarez, Ancona, Angli, Araoz, Azcona, Baranda, Barbachano, Barreño, Bautista, Betancurt, Cadallos, Camacho, Campos, Cano, Carbajal, Carbonell, Carpizo, Casasus, Castillom, Castro, De la Rosa, Díaz, Domínguez, Dondé,

Escobar, Espinola, Estrada, Fernández, Flores, García, Gómez, González, Hernández, Ibarra, Izquierdo, Lanz, López, Mac Gregor, Martínez, Medina, Molina, Oliver, Ortega, Peralta, Pérez, Quijano, Quintero, Rodríguez, Salazar y Sánchez, entre muchas otras.

Sobre los ramos documentales de la administración pública: 1821-1910

La historia escrita del siglo XIX campechano es aún más escasa que la colonial. Prácticamente, no existen estudios serios sobre esta época, a pesar de la riqueza de documentos existentes en el AGN. Para no agobiarlos con tantos datos, trataré de reflejar la riqueza documental del AGN paralelamente con la historia del estado. Es importante aclarar que cada acontecimiento mencionado aquí es posible enriquecerlo hasta donde el investigador quiera, gracias a los documentos del AGN.

En ese orden de ideas, los documentos nos llevan de la mano para describir y analizar cómo y porqué el cabildo de Campeche proclamó la Independencia el 17 de septiembre de 1821, el apoyo del Ayuntamiento al Plan de Casa Mata dos años después y el rechazo total al Imperio de Iturbide. El 5 de febrero de 1824 se promulga la Constitución Federal y en ella se señala a Yucatán como uno de sus estados miembros, conformado por toda la península. Desde entonces las tensiones entre Campeche y Mérida son a lo largo del siglo XIX un tema recurrente en la documentación. Con ello, en el Congreso de la Unión los diputados peninsulares luchaban a diario por separar el territorio campechano del estado de Yucatán.

Se menciona detalladamente la llegada de Antonio López de Santa Anna a Campeche, designado comandante general del estado por el gobierno federal. Los primeros gobernadores, las primeras instituciones, el desarrollo de la economía, de la política, de la sociedad y de la cultura, así como de sus protagonistas. Además, cómo poco a poco el estado se fue conformando como tal y engrandeciendo. Los documentos nos llaman a analizar lo conocido y a descubrir las partes de la historia que nos falta por conocer. Este es el caso de los movimientos de separación de Yucatán del territorio mexicano el 6 de noviembre de 1829 y el 8 de diciembre de 1846. Los dos tienen su inicio en Campeche.

Los años del conflicto entre federalistas y centralistas en Campeche fueron álgidos y están perfectamente descritos en los documentos. En

ellos encontramos los pormenores de la época. Personajes tales como Francisco de Paula y Toro, quien una noche se durmió siendo federalista y a la mañana siguiente se pronunció por el centralismo, actitud que reflejaba, paralelamente, la falta de definición a nivel nacional de un modelo político-social. No se veía entonces una estabilidad pronta para la joven nación —recientemente independizada—, asediada por varias potencias y, como tiro de gracia, con una clase política ideológicamente dividida. En este sentido, en 1840 Sebastián López de Llergo se subleva a favor del movimiento federalista. En 1842 las tropas centralistas mexicanas enviadas por el gobierno de Antonio López de Santa Anna invaden el estado. El 6 de febrero del año siguiente se lleva a cabo la batalla de Chiná, entre tropas de México y Campeche. El saldo, según los documentos, fue de poco más de cuatrocientos muertos de ambos lados.

En 1849 Raymundo Nicolín expone la necesidad de convertir al distrito campechano en un nuevo estado de la Federación. En todos estos acontecimientos el Congreso del Estado juega un papel fundamental. Era un hervidero de ideas que a diario brotaban y que dejaban sentir su peso en la provincia y a nivel nacional. Ello no fue en vano. En 1858 la Junta Gubernativa decreta la erección de Campeche en estado federal. Pero no es hasta el 29 de abril de 1863 cuando el presidente Benito Juárez ratifica definitivamente que consigna la erección de Campeche en estado miembro de la Federación Mexicana. Por aquel entonces empiezan a aplicarse las Leyes de Reforma, trayendo consigo los beneficios y problemas naturales que su nombre implica.

En los documentos podemos encontrar a los personajes de sus sueños, a sus ídolos, a sus héroes, con sus virtudes y defectos. Con estos papeles pueden ustedes elevarlos al máximo o bajarlos del pedestal en que muchas veces los ha puesto el pueblo y la historia oficial, o si prefieren los pueden colocar en su justa dimensión.

Aquí aparecen las ideas y acontecimientos que promovieron Pedro y Joaquín Baranda, Tomás Aznar Barbachano, Tomás y Luis Aznar y Cano, Pablo García, Roque Ferreiro, Pedro Celestino Brito, Salvador Dondé, Mariano Escobedo, Mariano Durán y Carlos Gutiérrez Mac Gregor, entre muchos otros.

Localizamos varios movimientos bellamente documentados tales como la adhesión o el rechazo de Campeche a los distintos planes del siglo XIX: Guerra de Castas, Plan de Ayutla, Plan de Tacubaya, Intervenciones Norteamericana y Francesa, Plan de Tuxtepec, y todo sobre

los proyectos de desarrollo estatal, de las empresas que intervinieron en la construcción del ferrocarril en distintos puntos del estado y en diferentes años.

Buena parte de la historia resumida anteriormente está contenida en los ramos documentales de los 64 fondos que conforman la memoria histórica del siglo XIX de todo el país, tales como el ramo de Gobernación, Suprema Corte de Justicia, Secretaría de Justicia, Justicia, Justicia Archivo, Justicia Eclesiástica, Justicia Imperio, Instrucción Pública, Movimiento Marítimo, Expulsión de Españoles, Segundo Imperio, Guerra y Marina, Hacienda Pública, Aduanas, Nacionalización y Desamortización de Bienes, entre otros.

Sobre los ramos documentales de la administración pública: 1910-1988

Comienza esta serie documental con los fondos de los presidentes, desde Francisco I. Madero hasta Luis Echeverría Álvarez, conformándose, así, de 53 ramos. Cada fondo lleva el nombre del presidente en turno, de las secretarías de Estado o de las dependencias administrativas federales, y en todos existe información rica y abundante sobre el estado de Campeche.

No es necesario que yo les diga los temas sobre los que necesitamos investigar, analizar e interpretar la historia del estado de Campeche en este siglo porque, desde mi punto de vista, la necesidad es total. Debemos conocer cada paso de lo que fuimos, para comprender lo que somos. De lo contrario, nunca seremos libres, nunca entenderemos el proceso de los acontecimientos. Nos quedaremos en la explicación vaga y confusa. No sabremos entender el comportamiento de la sociedad, de las instituciones públicas, de la economía, de la política y de los políticos. Nos expresaremos, al oír o leer una noticia actual, con frases como «¡qué raro!, ¡no es cierto!, ¡no lo creo!». A esto se le llama falta de conciencia histórica, pues al no conocer la historia no relacionamos los hechos presentes con los pasados y, desde luego, como dijera un ilustre pensador; "los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla". En fin, sermones no vienen al caso, pero creo que es importante decir que el estar lejos del conocimiento de nuestra historia nos pone al margen de una sociedad civilizada, culta y democrática.

Hacer catálogos e índices de documentos: ¿para qué? ¿qué metodología seguir?

Debido a que dentro de poco el Instituto de Cultura de Campeche publicará un catálogo de documentos localizados en el AGN sobre la historia colonial de Campeche, elaborado por un servidor, quiero referirme al por qué y para qué del mismo, y con ello inducirlos a que sea utilizado, principalmente por los estudiantes de Historia y de otras disciplinas afines que se imparten en la Universidad Autónoma de Campeche. Que sea también un instrumento más de consulta y sirva como complemento al Archivo del Obispado de Campeche, al Archivo del Estado y a los acervos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Para la organización de catálogos e índices se deben tomar en cuenta tres aspectos fundamentales para su mejor manejo. Por un lado, se debe dejar intacta la clasificación del Archivo General de la Nación de la Ciudad de México; por otro, cada ficha se debe configurar respetando la naturaleza del documento sin alterar la información; y por último, se debe colocar un número a la izquierda de cada ficha para identificarla con rapidez y eficacia al momento de consultar los índices onomástico y geográfico.

Cada ramo documental tiene características propias en su organización. Tanto por su origen como por sus posteriores reacomodos y reordenaciones en los diferentes locales que han ocupado, la documentación de algunos de ellos está contenida en cajas; de otros, en expedientes, y de los más, en volúmenes. Ello hace que debamos respetar su clasificación como hasta hoy en día los podemos consultar en el AGN.

En la conformación de catálogos se deben seguir varios procedimientos en el registro de cada expediente según el ramo documental: en algunos casos se va directamente al documento, se lee y se extrae un resumen del mismo; en otros casos las fichas son seleccionadas de los ficheros, guías y catálogos del propio Archivo General de la Nación; otros tantos se localizan en la base de datos en CD-Rom de los documentos coloniales del mismo AGN, denominada *Argena*.

A pesar de la heterogeneidad de los grupos documentales y del contenido de los mismos, se debe tratar de darle un orden general al catálogo en lo que respecta a la conformación de cada ficha sin importar el ramo. Así, aparecerán catalogados los documentos, en primer lugar, con el número que identifica al mismo; la fecha y lugar de expedición del documento (año, mes y día, ranchería, hacienda, pueblo, villa o ciudad,

cuando lo especifique); el resumen del documento y, finalmente, la clasificación que guarda en el Archivo General de la Nación (AGN, ramo, número de volumen o caja, expediente y número de fojas).

Seguido del catálogo aparecen los índices onomástico y toponímico. En ellos se remite al número progresivo asignado al documento. La mayor parte de la documentación en el AGN no tiene una ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular, por ello, el catálogo e índice de documentos reviste un gran apoyo para los investigadores.

El catálogo e índice de documentos pretende ser un complemento para facilitar la tarea de historiar o novelar la historia del estado, con método o sin él, abrazando la corriente que se quiera. El estudioso que indague en estos documentos podrá imaginar y analizar, reconstruir e interpretar de múltiples maneras, el pasado y el presente; hechos que, a propios y extraños, cautivarán. En fin, el catálogo puede llegar tan lejos como el investigador quiera. Pero también puede enseñar a aquellos que sólo buscan en la historia un pasatiempo.

El oficio de localizar, recuperar y catalogar fuentes documentales es un magnífico complemento para el estudio de la disciplina histórica. Esta sólo puede ser progresiva si utilizamos la imaginación como fuente de cambio; pero, para que exista el cambio, se debe plantear una hipótesis. Así, el investigador puede, con este catálogo e índice de documentos, volver la vista al pasado de forma libre y sustanciosa.

La finalidad de los catálogos es localizar el documento y, a través de él, situarnos en el tiempo y en el espacio de los hechos. Exponer de forma general el contenido de los documentos y resaltar los variados aspectos de que tratan. La información de un expediente sintetizado en un catálogo constituye apenas unos cuantos datos de los muchos que se pueden extraer del mismo. Cada lector pedirá al documento algo distinto y, precisamente, en la medida que exista un diálogo entre ellos, la historia alcanzará su nivel más alto como ciencia.

Reflexiones finales

Durante los últimos doce años emprendí la tarea de rescatar documentos del AGN concernientes a la historia de Tabasco, en particular, y del Sureste de México, en general, desde el siglo XVI hasta nuestros días. La continua búsqueda, las investigaciones personales sobre el Sureste de México y la relación de hermandad con otros estados del área,

hizo percatarme de la existencia de documentos sobre la historia de Campeche. Por ello mi esfuerzo se ha volcado en rescatar y preservar el patrimonio cultural de este estado, principalmente de la época colonial.

Con esta experiencia me aventuro a decirles que, enclavado en el Golfo de México, el puerto de Campeche le dio la bienvenida a los navegantes de las islas caribeñas, del Océano Atlántico y de todo el mundo que llegaban a la Nueva España. Fue, después de Veracruz, el puerto con más movimiento y vida del Golfo. Pero el puerto y la provincia de Campeche, durante los tres siglos de colonia y dos de vida independiente, ha sido y es más que mar, vientos, embarcaciones, luna y estrellas. Es también tierra, hombre y mujer, trabajo y calor, relaciones y conflictos humanos, leyes e instituciones y administradores, ha sido todo esto y más.

Si bien es cierto que la penetración cultural se dio principalmente a través del comercio, digamos que fue una influencia importante mas no determinante. Porque la cultura e historia del puerto y provincia en general se enmarcan dentro de su propia tierra. Con características *sui generis*, esto es, casi todo vino de fuera, pero aquí se transformó y se permeó, bajo la quietud de su tierra y la furia de sus vientos, que al mismo tiempo modelaron el carácter de sus habitantes.

Cualquier investigador o estudioso que se atreva a leer los documentos sobre la historia de Campeche, contenidos en el AGN, puede seguir teniendo la idea romántica del puerto y de la provincia, pero sin duda la podrá enriquecer, porque muchos de estos documentos contienen las voces de los marineros, de sus travesías, de sus embarcaciones, de sus naufragios, de los piratas y sus embates, de los campechanos revolucionarios de 1810 ó 1911, de los liberales y conservadores, de la época de Porfirio Díaz, de los gobernadores, en fin, de sus aventuras, de las noches de calor y lluvia, de sus nortes y huracanes. Pero también los documentos del AGN sobre Campeche servirán para poner los pies en la tierra y conocer con más profundidad la historia del puerto de Campeche, de Ciudad del Carmen y de la provincia en general.

Es hora de que conozcamos la historia real de aquellos aventureros que un día decidieron no sólo quedarse a oír las aventuras marítimas y ser protagonistas de otras, sino a trabajar en Campeche para el comercio, en la tierra, a formar una familia, a luchar a diario por el sustento.

Es hora de conocer la historia de los que han caminado de un lado a otro esta provincia, conocer sus pasiones, sus traumas, sus mitos, sus

realidades, cómo vestían, de qué se alimentaban, en qué o en quiénes creían, etcétera. Éstas y un sinnúmero de preguntas nos podemos hacer y contestar al revisar los documentos para la historia de Campeche. Introducirnos en los documentos es, se lo aseguramos, conocer buena parte de la historia misma de la provincia, la real y la romántica, y la mezcla de ellas dos.

Campeche fue y es un pueblo que se forjó una cultura y una historia propia. Para conocer la nueva y la vieja provincia, son imprescindibles los documentos de cada época. Aquéllos que sobre Campeche se localizan en el AGN no son todos sobre su historia, pero son, sin lugar a dudas, la vía más corta para conocer a Campeche y a sus habitantes de ayer y de hoy.

Desde hace doce años, el AGN y los documentos que contiene me han dado valor para poder crear historias, valor para rehacer historias y valor para morir tranquilo. Observo desde la Ciudad de México, a través de los miles y miles de expedientes, el Golfo de México, los ataques de piratas a Campeche; conozco a los invasores ingleses, norteamericanos, franceses y de otras muchas nacionalidades que recorrieron el estado de un lado a otro; conozco quiénes, cómo y de dónde eran nuestros antepasados; conozco acontecimientos de horas, días, semanas, meses, años y siglos de nuestra historia, a los personajes, a las instituciones civiles y militares que allí se desarrollaron.

A continuación ponemos el ejemplo de tres ramos documentales extraídos del catálogo *Campeche Colonial* que pronto se publicará. Del ramo Alhóndigas, aun cuando tiene más referencias, sólo exponemos cinco.

Ramo Acordada

1807. Presidio del Carmen, Camp.

Expediente donde el gobernador de este lugar, Rafael de la Luz, dice no ser necesario los dependientes de la acordada y sus defectos.

Archivo General de la Nación, Ramo Acordada, vol. 16, exp. 9, fs. 167-171.

Ramo Alcaldes Mayores

1770-12-30. Campeche.

Antonio Lema de Riobo (o Reobo) propone permita el descargo y venta de las embarcaciones que llegaron al puerto de Tamiagua con registro de sal de Campeche, pagando los derechos como es costumbre y se siga haciendo así en lo sucesivo.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, f. 2.

1770-7-25. Campeche.

El alcalde mayor de Pánuco y Tampico, Nicolás de Alarcón, comunica al virrey que pidió al capitán José Agustín Ruiz que regresase a Campeche con la goleta a su cargo, llamada Nuestra Señora de la Concepción, sin el maíz que solicitó.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, fs. 123-123v.

1770-2-17. Campeche.

El alcalde mayor de Campeche, José de Palacio y Varro, informa al marqués de Croix haber hecho las diligencias para restituir los bienes embargados por el guarda mayor de Jalapa. Advierte no fabricar bebidas prohibidas. Prohibición del comercio con Veracruz.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, fs. 135-139.

1770-7-7. Campeche.

El alcalde mayor de Pánuco y Tampico comunica al virrey que el 1º de junio llegó a la barra de éste último la goleta Nuestra Señora de la Concepción, procedente de la provincia de Campeche, con el gobernador Cristóbal Zayas en busca de frijol y maíz.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, fs. 164-165.

1770-5-23. Campeche.

Se ordena al alcalde mayor de Tuxpan facilite a José Antonio de Cáceres todas las porciones de maíz que sea posible para la provisión de Campeche.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, f. 185.

1770-3-28. Campeche.

Sebastián Maldonado comunica al virrey que ha llegado al puerto de Veracruz desde Campeche. Que al llegar a México tomará el pase para la Alcaldía Mayor de Tabasco, presentando los despachos de ministros ordinarios de la Real Audiencia de Sto. Domingo.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 1, fs. 262-263v.

1770-5-23. Campeche.

Se pide a los alcaldes mayores y a sus tenientes que, al presentar la orden de provisiones, se facilite a Gregorio José de la Cámara, diputado de la provincia de Campeche, toda la ayuda posible para la compra de maíz que necesita.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 2, f. 143.

1771-5-9. Campeche.

Diego Antonio Fernández de Aguilar comunica al virrey marqués de Croix que, aun antes de que se le ordenara, tenía dadas las providencias necesarias para que se habilitara al comisionado de Campeche los víveres que pide esa provincia para su remedio.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 2, fs. 257-257v.

1771-7-19. Campeche.

Diego Antonio Fernández de Aguirre comunica al virrey marqués de Croix que, a pesar de la plaga de langosta que ha acosado a la provincia de Campeche, así como a la de Tabasco y Acayucan, está funcionando el estanco de sales, lo cual publica por bando.

Archivo General de la Nación, Ramo Alcaldes Mayores, vol. 2, f. 264.

Ramo Alhóndigas

1802. Campeche.

Informe de las cuentas de cargo y data que presenta el mayordomo del posito de harinas, Anastasio Rodríguez de la Gala, al cabildo de Campeche. Constan los recibos de pago del transporte marítimo de Veracruz a Campeche y los del importe de las harinas.

Archivo General de la Nación, Ramo Alhóndigas, vol. 3, exp. 1, fs. 1-68.

1803. Campeche.

Informe de las cuentas de cargo y data que presenta el mayordomo del posito de harinas, Gaspar Machin de la Fuente, al cabildo de Campeche. Constan los recibos de pago del transporte marítimo de Veracruz a Campeche y los del importe de las harinas.

Archivo General de la Nación, Ramo Alhóndigas, vol. 3, exp. 2, fs. 69-190.

1805. Campeche.

Informe de las cuentas de cargo y data que presenta el mayordomo del posito de harinas, Juan Pablo de Soza, al cabildo de Campeche. Constan los recibos de pago del transporte marítimo de Veracruz a Campeche y los del importe de las harinas.

Archivo General de la Nación, Ramo Alhóndigas, vol. 3, exp. 3, fs. 191-257.

1806. Campeche.

Informe de las cuentas de cargo y data que presenta el mayordomo del posito de harinas, Manuel José de Fraire, al cabildo de Campeche. Constan los recibos de pago del transporte marítimo de Veracruz a Campeche y los del importe de las harinas.

Archivo General de la Nación, Ramo Alhóndigas, vol. 3, exp. 4, fs. 258-299.

1807. Campeche.

Informe de las cuentas de cargo y data que presenta el mayordomo del posito de harinas, Pedro Montero y Miranda, al cabildo de Campeche. Constan los recibos de pago del transporte marítimo de Veracruz a Campeche y los del importe de las harinas.

Archivo General de la Nación, Ramo Alhóndigas, vol. 3, exp. 5, fs. 300-389.